



# **APORTACIONES CON VISIÓN DE GÉNERO DE LAS PROFESIONALES DE LA COMUNICACIÓN EN LOS ÓRGANOS DE DIRECCIÓN DEL SINDICATO DE PERIODISTAS DE ANDALUCÍA (SPA)**

**Cristina Prieto Sánchez**  
**Departamento de Periodismo**  
**Universidad de Málaga**  
[cpcristinaprieto@gmail.com](mailto:cpcristinaprieto@gmail.com)

**José Luis Masegosa Requena**  
**Departamento de Información y Comunicación**  
**Universidad de Granada**  
[jlmasegosa@hotmail.com](mailto:jlmasegosa@hotmail.com)

**Resumen:** la actual crisis económica ha empeorado aún más las condiciones laborales de los periodistas, especialmente de las mujeres, que presentan mayores cuotas de precarización en las redacciones y acumulan más despidos que sus compañeros varones. Esta situación, enquistada desde hace años, ha favorecido la reacción de algunas de ellas ante la discriminación que supone la falta de promoción y la degradación de sus condiciones laborales por quienes han considerado que sus responsabilidades familiares merman su lealtad a la empresa. Para defender sus derechos como trabajadoras algunas decidieron integrarse en el Sindicato de Periodistas de Andalucía y formar parte de sus órganos de dirección donde la presencia de mujeres en puestos clave para la organización ha sido una constante desde su constitución en diciembre de 1999. Ellas han introducido nuevas formas de actuación y planteamientos con visión de género que marcan la dinámica de la organización interna y externamente.

**Palabras clave:** Sindicato de Periodistas de Andalucía, género, organización, representación, mujeres

## **1. Introducción, hipótesis y metodología**

El Sindicato de Periodistas de Andalucía (SPA), en sus catorce años de existencia, ha contado siempre en su Ejecutiva regional con un significativo número de mujeres comprometidas con la defensa de los derechos laborales de los trabajadores de los medios de comunicación que pasan hoy uno de sus peores momentos, con miles de profesionales que han perdido su puesto de trabajo en los últimos cinco años. Además de trabajar por mejorar las condiciones laborales de un colectivo en el que se dan demasiadas irregularidades contractuales, las sindicalistas andaluzas del SPA han trasladado la visión de género a las actuaciones de la organización y han apostado por la sensibilización de sus compañeros en un momento crucial para la profesión en donde la precariedad afecta en mayor medida a las mujeres. La hipótesis de partida se sitúa en conocer cómo ha influido la presencia de estas dirigentes en los planteamientos generales de la acción sindical del SPA y si su actividad desde la cúpula dirigente ha servido para reforzar el compromiso de las profesionales de las empresas periodísticas en la defensa de sus derechos como trabajadoras.

El objetivo de esta propuesta es determinar el número de mujeres profesionales del periodismo y la comunicación integradas en el Sindicato de Periodistas de Andalucía, estudiar su implicación en la estructura organizativa del colectivo y sus responsabilidades así como describir las aportaciones con visión de género integradas en las actuaciones internas y externas del Sindicato de Periodistas.



Para ello se han utilizado una variedad de fuentes tanto cuantitativas como cualitativas – con documentos internos de la propia organización- que han permitido, a través de la observación, descripción y reflexión presentar la realidad de un colectivo profesional en el que las mujeres se presentan como sujetos activos en defensa de sus derechos laborales. La metodología aplicada se enmarca en el estudio de caso, pertinente en las ciencias sociales, en cuanto que investiga una estructura nueva que, a pesar de presentar un funcionamiento similar al resto de organizaciones sindicales en cuanto a sus objetivos finales, muestra características diferenciales en un momento muy delicado para la profesión periodística.

## **2. La constitución del Sindicato de Periodistas de Andalucía**

El 18 de diciembre de 1999, la Escuela de Empresas de Antequera acogió el Congreso constituyente del Sindicato de Periodistas de Andalucía (SPA), la primera organización de estas características en la Comunidad Autónoma andaluza que hasta aquel momento sólo había contado para el asociacionismo profesional de los periodistas en torno a las Asociaciones de la Prensa y las agrupaciones regionales de las estructuras nacionales de UGT y CCOO obreras. Andalucía se convertía así en la tercera comunidad autónoma española –tras Cataluña y Madrid- con un sindicato de periodistas de ámbito regional que se definía en sus estatutos como “democrático, profesional, independiente, pluralista, unitario y de clase” que goza “de autonomía y personalidad jurídica propias y capacidad de obrar plena para el cumplimiento de sus finalidades (Título I, Artículo 2º)”.

En sólo nueve meses, los periodistas andaluces se organizaban para crear un sindicato con el objetivo de actuar ante la Administración para mejorar las condiciones laborales en los centros de trabajo. Durante este tiempo –desde que se celebrara el I Congreso de Periodistas de Andalucía en febrero de 1999 donde se recogía como resolución la creación del Sindicato- se desarrolló un intenso trabajo en varias provincias andaluzas tras la constitución de una Gestora para impulsar el proyecto.

La organización sindical andaluza nacía en un momento en el que las condiciones de trabajo en los medios de comunicación empeoraban constantemente –hoy aún son peores- y las irregularidades detectadas en el sector se enquistaban en las redacciones donde se perpetuaban los colaboradores fijos sin contrato, los becarios ocupaban puestos estructurales, muchos centros de trabajo no contaban con representación sindical para defender los derechos de los trabajadores y la producción “a la pieza” llenaba las páginas de los periódicos.

Esta problemática quedaba bien reflejada en la comisión creada durante el congreso para debatir la plataforma reivindicativa de partida sobre la que quería trabajar la nueva organización teniendo como base el día a día en las redacciones. Poco meses más tarde, las profesoras Cantalapiedra y Bezunarte, y el profesor Coca, en un estudio realizado sobre la situación laboral y profesional de los periodistas en el País Vasco y publicado en 2000, destacaban que

*si el 40% de los profesionales están en régimen de colaboradores, esto es, en condiciones de desregularización, y, además, centenares de becarios hacen funciones de redactores, tenemos que en numerosas empresas el número de periodistas que trabajan de forma irregular llega a ser superior al de los que lo hacen con un contrato convencional (Cantalapiedra, Coca y Bezunarte, 2000).*



La misma problemática presentaban los profesionales catalanes quienes en una asamblea celebrada en febrero de 1998, presentaban un informe sobre la situación de los colaboradores y describieron 24 problemas cuya solución debían afrontar, entre ellos que los colaboradores trabajaban en una situación de precariedad una media de seis años, se sentían sin ninguna garantía laboral que les amparase, los precios de las crónicas no se actualizaban, no estaba cubierta su siniestralidad laboral, no tenían vacaciones pagadas ni bajas por enfermedad o maternidad y quienes trabajaban en su casa debían conseguir por su cuenta el equipamiento informático necesario.

Nada que no conocieran ya los periodistas andaluces se reflejaba tanto en el estudio realizado en el País Vasco como en la situación que describían los periodistas catalanes. Era necesario, pues, abordar urgentemente esta realidad en una comunidad como la Andaluza donde la explosión de medios de comunicación durante toda la década los 90, en muchos casos con dinero excedente del negocio inmobiliario, no había supuesto un reforzamiento de la conciencia crítica y de la estima social de los periodistas o la simple mejora en las condiciones laborales de los trabajadores, sino una “pobreza de los valores que acompañaron la formación de una burbuja mediática, cuya máxima dimensión se alcanzó a mediados del primer lustro del presente siglo (Díaz Nosty, 2011: 20)”.

El recién constituido Sindicato de Periodistas de Andalucía (SPA) comenzó a trabajar en una realidad que conocía bien al estar formado, tanto su cúpula dirigente como su afiliación, por profesionales en activo con muchos años de experiencia en el sector. En mayo de 2001, el SPA se integró en la Federación de Sindicatos de Periodistas (FeSP) formada en este momento por los sindicatos de Cataluña, Baleares, La Rioja, Galicia, Andalucía, Madrid y Canarias.

### **3. La presencia de las mujeres en los órganos de dirección**

Aunque la ejecutiva regional elegida por el Sindicato de Periodistas de Andalucía en diciembre de 1999 estaba encabezada por un varón, la dirección de esta organización de trabajadores y trabajadoras de los medios de comunicación en la comunidad autónoma andaluza ha tenido siempre al frente a una mujer. La explicación obedece a la inmediata renuncia efectuada por el primer Secretario General, Fernando Manchón, formalizada cinco semanas después de ser elegido debido a la incompatibilidad de este cargo con su trabajo en la Confederación de Empresarios de Sevilla. La recién constituida organización quedaba descabezada pocos días después de su nacimiento. Tras un intenso debate en el seno de la organización sobre la fórmula para cubrir tan importante baja, se acordó que la dimisión del Secretario General fuera cubierta por el siguiente cargo relevante dentro de la ejecutiva nacida del Congreso Constituyente, es decir, la Secretaría de Organización, ocupada por Lola Fernández Palenzuela.

Una periodista con una larga trayectoria profesional en distintos medios y gabinetes de comunicación se hacía cargo de la Secretaría General tras ganar la votación efectuada en el seno de una ejecutiva regional que le mostró su apoyo incondicional. La labor de Lola Fernández al frente del Sindicato de Periodistas de Andalucía ha estado acompañada, en todo momento, de un significativo número de mujeres que han ocupado y ocupan en la actualidad un importante número de secretarías con relevancia tanto en el seno de la propia estructura interna como socialmente.

En la primera ejecutiva nacida del Congreso Constituyente y una vez solventado el problema de la dimisión de su primer Secretario General, la nueva responsable orgánica contó con el trabajo de Susana Aragón, como responsable de la Secretaría de Acción Sindical, un puesto clave en una organización sindical. Esta responsabilidad era aún mayor si se considera que, si bien la filosofía en este campo estaba ya diseñada por las



propias circunstancias que marcan el nacimiento de la nueva estructura –la defensa laboral de los trabajadores de los medios de comunicación- la estrategia para ponerla en marcha estaba por definir. Otros órganos del Sindicato de Periodistas de Andalucía contaron también en los primeros años con mujeres comprometidas con la organización. Así, en el Consejo General, cinco de sus diez miembros eran mujeres y la Comisión de Garantías contaba con dos mujeres de sus ocho miembros.

Este primer equipo, con Lola Fernández y Susana Aragón, al frente de la ejecutiva regional formada además por los secretarios de Organización, Actas, Tesorería, Relaciones Externas y tres vocales, fue el encargado de diseñar y cumplir las finalidades para las que había sido creada la organización. Las primeras actuaciones de su mandato se centraron en el apoyo y asesoramiento a los trabajadores tras los conflictos laborales surgidos en *El Correo de Andalucía*, el *Diario de Andalucía* y *Sevilla Información*, se crearon las primeras secciones sindicales en la RTVA, en *El Correo de Andalucía* – donde se convocaron elecciones sindicales y se consiguió el primer delegado para el nuevo sindicato- y la Agencia EFE. Tras estas primeras actuaciones, se celebraron las elecciones sindicales de la RTVA en 2001 donde se obtuvieron cuatro delegados y un representante en el comité intercentros. Simultáneamente, se constituyeron las delegaciones provinciales del SPA en Sevilla, Granada, Málaga y Jaén y se coordinaba un equipo para trabajar en todo el territorio andaluz (Prieto, 2013, pp. 238)

El II Congreso del SPA, celebrado en Granada en 2002, volvió a elegir a Lola Fernández como Secretaria General por unanimidad ya que no se presentó ninguna lista alternativa. La segunda ejecutiva regional contó de nuevo con Susana Aragón al frente de la Secretaría de Acción Sindical cuya labor fue ampliamente respaldada por los asistentes e incorporó a Clara Aurrecochea como Secretaria de Formación y a dos delegadas representantes de las estructuras provinciales de Jaén y Granada como vocales. Se había pasado así de dos mujeres con responsabilidades en la ejecutiva regional a cinco. Si la primera ejecutiva contaba con una total de nueve miembros, de los que un 22% eran mujeres, la segunda incorporaba a cinco mujeres de un total de nueve miembros, lo que representaba un 55%. Lo mismo ocurría con otros órganos del Sindicato como el Consejo General y la Comisión de Garantías donde, en el primero de ellos –que reducía su número de integrantes de diez a cinco- las mujeres representaban el 60% mientras que en el segundo – que también reducía su número a cinco miembros- contaba también con un 60% de representación femenina.

Los porcentajes de presencia femenina se mantuvieron en el III Congreso, celebrado en 2008 en Sevilla al haber modificado los Estatutos de la organización para ampliar el mandato de los órganos de representación de dos a cuatro años. En esta cita se ampliaba la Ejecutiva Regional a catorce miembros porque se creaban vocalías adjuntas a las secretarías de Acción Sindical, Organización, Formación e Igualdad (esta última constituía una nueva propuesta). Susana Aragón era relevada por Francisco Terrón al frente de Acción Sindical debido a las incompatibilidades surgidas con sus nuevas responsabilidades laborales, pero la Secretaría de Organización, segundo cargo orgánico en importancia decisoria tras la Secretaría General recaía sobre una mujer, Ana Romero, que contaba además con el apoyo de dos vocalías para las que se elegía a otras dos sindicalistas. Igualmente, para la Secretaría de Formación se elegía también a otra periodista que desarrolló su responsabilidad durante este mandato con la ayuda de sendas compañeras como vocales adjuntas y, por último, la Secretaría de Igualdad cuya responsabilidad estaría también dirigida por una periodista apoyada por dos varones como vocales. Con esta renovación, la representación de las mujeres en la ejecutiva elegida en 2008 para los siguientes cuatro años era de un 58%, tres puntos porcentuales más que en 2002. El Consejo General mantenía el mismo porcentaje de representación



femenina que el de 2002 pero en la Comisión de Garantías volvían a ganar peso las mujeres con un porcentaje del 80%.

El último congreso que la organización sindical celebró en 2012 en Córdoba, en el que volvió a reestructurarse el diseño de la Ejecutiva Provincial para configurarse con cinco grandes secretarías y seis vocalías con responsabilidades propias, redujo levemente la cuota femenina. En un momento muy grave para la profesión, devastada por la mayor destrucción de empleo en el sector de toda su historia, las sindicalistas volvieron a dar un paso hacia delante para situarse en primera línea. Lola Fernández mantuvo la Secretaría General por unanimidad de las delegaciones asistentes al no haberse presentado, como en las anteriores ocasiones, ninguna lista alternativa. De la Secretaría de Organización volvía a hacerse cargo otra periodista, así como de las de Comunicación y Tesorería. Las nuevas vocalías de Medios Locales e Igualdad (que desaparecía como Secretaría por no ser considerada necesaria ya que los temas de género se suceden con naturalidad de una manera transversal) eran responsabilidad también de dos mujeres. Con esta nueva configuración, la representación femenina quedaba en un 54,5 y aunque bajaba en algo menos de cuatro puntos con respecto a la Ejecutiva formada en 2008, se mantiene por encima del 50%. La sensible bajada de la presencia femenina también se reflejó en el Consejo General, que quedó en un 60%, y la Comisión de Garantías con un 40%.

Además de estos datos correspondientes a la Ejecutiva Regional, el Sindicato de Periodistas de Andalucía ha tenido al frente de las delegaciones provinciales de Jaén, Córdoba y Granada, en distintos momentos de su historia, a reconocidas periodistas así como en las labores de Organización y Acción Sindical. Ejemplo de ello es la delegación de Granada donde la responsabilidad de la Secretaría de Organización la ostenta una periodista desde hace 14 años.

#### **4. Sindicalismo con visión de género**

La presencia de un significativo número de mujeres al frente de responsabilidades de calado en la estructura orgánica del Sindicato de Periodistas de Andalucía ha favorecido el desarrollo de actividades donde el componente de género ha dejado su impronta. Una dinámica tan habitual en cualquier organización como las reuniones para debatir las decisiones a tomar en el normal discurrir del colectivo tuvieron que adaptarse no sólo a las franjas horarias que dejaban libres las jornadas laborales sino a aquellas que podían simultanearse con el cuidado de los hijos. Un ejemplo de ello fueron las reuniones que durante 2000 mantuvieron en Granada los responsables de su ejecutiva provincial. Al formar parte de su estructura local varias periodistas con hijos menores y no contar con una sede social del sindicato, el horario tuvo que adaptarse a los pequeños sin interferir en sus necesidades por lo que se decidió ubicarlas en un céntrico parque de la capital equipado con columpios y otras instalaciones infantiles para compaginar el cuidado de los niños con las reuniones sindicales. Mientras ellos disfrutaban al término de su jornada escolar, sus madres organizaban actividades formativas, debatían sobre las mejores actuaciones en acción sindical o diseñaban estrategias de afiliación. Posteriormente, y tras la firma del acuerdo de colaboración con el Centro Artístico y Literario de la capital granadina que facilitaba a los miembros del Sindicato el uso de sus instalaciones para reuniones y cursos de formación, los encuentros de la ejecutiva provincial se celebraron en este espacio los viernes por la tarde-noche o los sábados por la mañana cuando las parejas de las sindicalistas podían hacerse cargo de los menores. No sólo las reuniones tuvieron que adaptarse a los condicionamientos familiares de las mujeres por su integración en los órganos de dirección del Sindicato de Periodistas de



Andalucía sino que su convencimiento de que las estructuras de la sociedad civil tienen que adaptarse a las necesidades del 50% de sus integrantes –la representación femenina en el conjunto de la población- les llevó a ofrecer un servicio de guardería costeado por el propio sindicato durante las celebraciones de congresos para que todas las afiliadas pudieran participar sin verse limitadas por el cuidado de sus hijos.

Estas responsabilidades familiares por el cuidado de hijos o personas dependientes, no compartidos en muchas ocasiones por las propias parejas o ligadas a familias monoparentales encabezadas por mujeres, obligó también a la Junta Directiva del SPA a poner en marcha un *Banco de tiempo* (Prieto, 2013: 421) para, al margen de las responsabilidades asumidas por cada miembro de este órgano ejecutivo, trámites administrativos o de funcionamiento interno de la propia estructura sindical fueran asumidos por aquella persona que, en el momento preciso en el que se plantea la necesidad, pudiera asumirla.

Es destacable, por tanto, el esfuerzo que desde la propia organización se ha realizado para favorecer la integración de las mujeres en sus órganos dirigentes, un impulso reforzado, sin duda, por la presencia de una periodista al frente de este colectivo desde su nacimiento en 1999 que ha aportado una visión de género innegable a cada actividad y al propio funcionamiento orgánico del sindicato. Esta particularidad y el creciente compromiso de las periodistas con su profesión han llevado a las mujeres a ocupar un alto porcentaje de puestos de responsabilidad en el SPA.

Esta presencia femenina en los órganos de decisión ha favorecido además la organización de actividades externas que han tenido a las mujeres como centro de interés donde la transversalidad ha sido la nota dominante. Ejemplo de ello fueron las jornadas organizadas en 2006 y 2007 en la localidad granadina de Guadix que, bajo el título genérico *Objetivo Mujer* abordaron, en su primera edición los problemas actuales de las profesionales en el desempeño de una labor con gran repercusión social a través de la televisión, la radio, las publicaciones en soporte papel, la publicidad y el cine, y en la segunda la problemática de las mujeres inmigrantes y los medios de comunicación. La emigración protagonizada por las mujeres centró también los dos seminarios internacionales organizados por el SPA en mayo de 2010 en Cádiz y en diciembre de 2011 en Huelva y Sevilla.

## **5. Representación de género en la base afiliativa**

A pesar de que el número de egresadas en las facultades públicas andaluzas con estudios de periodismo y comunicación audiovisual inclinan la balanza a favor de las mujeres, esta situación no se refleja posteriormente, con la misma fuerza, en las redacciones, y lógicamente, tampoco en la base afiliativa del Sindicato de Periodistas de Andalucía que, al ser una organización que se sitúa en el ámbito laboral, refleja la situación de los medios de comunicación con los matices propios expresados a través de la voluntad personal de pertenencia a un colectivo determinado.

En cifras globales y con datos estadísticos sobre el total de la afiliación, el Sindicato de Periodistas de Andalucía cuenta con un 52,5% de mujeres profesionales de la comunicación que forma parte de su base afiliativa. Las provincias de Sevilla, Jaén y Huelva son las que cuentan con un mayor número de periodistas mujeres con un 51,2%, un 66,6% y un 71,4% respectivamente. Por el contrario, las provincias de Málaga, Granada y Córdoba presentan una afiliación más numerosa entre los varones. En cuanto a su formación, las profesionales de los medios de comunicación andaluces pertenecientes al SPA presentan índices más elevados de formación en todas las provincias, excepto en Málaga. En Sevilla, las féminas aventajan en formación a los



varones en 19 puntos ya que entre estos últimos sólo tienen formación superior específica en comunicación el 41,5% frente al 60,6% de las mujeres. En Granada son también las mujeres las que presentan mejor formación académica con un 56,24% de licenciadas frente al 43,75% de los varones. Córdoba y Jaén presentan las mayores diferencias entre sexos, a favor del sector femenino, ya que ellas sacan ventaja a sus compañeros en 35 puntos para las cordobesas y en 43 para las jienenses. Los porcentajes en estas provincias recogen un 32,3% de licenciados para los varones en Córdoba frente al 67,7% de las mujeres mientras que en Jaén los varones obtienen un exiguo 28,5% frente al 71,4% de las féminas.

Los datos de egresados las universidades públicas andaluzas desagregados por sexo confirman que las licenciadas en Comunicación Audiovisual de la facultad sevillana alcanzan el 62% para el curso 2009/2010 mientras que en Periodismo en esta misma universidad es del 68,25% y el 63% en la Universidad de Málaga. El curso académico 2011/2012 la Facultad de Comunicación de Sevilla entregó su titulación oficial a un total de 438 alumnos de los que 314 eran mujeres y 124 varones, es decir que del total del alumnado en este centro que finalizó sus estudios, el 71,68% eran mujeres. La feminización de la profesión es creciente.

Sin embargo y a tenor de los datos anteriormente expuestos, cabría preguntarse ¿por qué si hay un mayor número de licenciadas, la representación total de la afiliación al Sindicato de Periodistas equilibra los sexos? La respuesta a esta pregunta no es nueva y se sustenta en la ausencia de mecanismos para la conciliación de la vida familiar y laboral dentro de las empresas periodísticas. Los horarios, el trabajo en fines de semana y festivos, las largas jornadas laborales y especialmente la precariedad en la contratación que sufren las mujeres en mayor medida que los varones las expulsa del sector. Las cifras aportadas por el Sindicato de Periodistas de Andalucía confirman esta hipótesis. Si se realiza un recorrido por las provincias con mayor número de afiliados se constata que el 57,1% de las profesionales malagueñas desarrollan su actividad laboral bajo las condiciones de un contrato temporal frente al 42,9% de los varones. En Sevilla este porcentaje aumenta hasta el 70% para las mujeres, y en Jaén las coloca también a la cabeza de la temporalidad con un 66,6%. Sólo en Granada y Córdoba, la temporalidad entre los varones es mayor que entre las mujeres con un 54,5% para ellos frente al 45,5% para ellas en la primera provincia y un 53,8% para los varones frente al 46,2% para las mujeres en la segunda. Pero si tenemos en cuenta el número de profesionales que desarrolla su trabajo en régimen de colaboración (donde se esconden muchos trabajadores sin contrato) la cifra para ellas en estas dos provincias las sitúa en el 66%.

Tomando como referencia la idea propuesta por Junter-Loiseau y Tobler (1999) sobre el concepto de conciliación y aplicándola a una profesión como el periodismo, sería fácil entender porqué las mujeres desaparecen de las redacciones en torno a los 35 años aunque acceden en mayor medida que los varones una vez concluida su formación académica, y cuál es la causa de la escasa promoción laboral dentro de las empresas. Si como apuntan estas investigadoras, históricamente la idea de conciliación surge de la acción de mediar entre contrarios u opuestos, nos encontramos con dos intereses en los que el acuerdo se presume difícil: la familia y el trabajo, dos ámbitos que no son “equitativos ni democráticos (Torns, 2005)”. Al menos, el mundo laboral introduce la fórmula de la negociación colectiva para dirimir este conflicto, pero no es el caso de la familia donde esta capacidad, simplemente, no existe. Por otra parte, el ambiente laboral del sector de la comunicación contempla un esquema de promoción ligado a la “lealtad al equipo (Callejo, 2000: 17)” donde la identificación ideológica y la disponibilidad absoluta incluyen la disposición temporal.



Distintos autores como Canel, Rodríguez Andrés y Sánchez Aranda (2000), Callejo (2000), García de Cortázar y García de León (2000) y Ortega (2000) coinciden en señalar la precarización de las mujeres periodistas en las redacciones y el desequilibrio existente entre el número de alumnas en las facultades de comunicación y el de alumnos, favorable hacia ellas, que no se corresponde después con su presencia en las redacciones y, mucho menos, con las trayectorias profesionales de éxito.

## **6. La acción sindical en los centros de trabajo**

Conscientes de que la trayectoria futura del Sindicato de Periodistas de Andalucía estaría marcada, desde su nacimiento, por su capacidad para demostrar que la organización de los profesionales del sector en torno a una estructura de estas características, basada en la defensa de los derechos laborales de los trabajadores de los medios de comunicación, podría paliar, o al menos intentarlo, las irregularidades contractuales en las empresas informativas, las mujeres decidieron integrarse en los órganos de decisión para poner en práctica una acción sindical con visión de género. Como demuestran las cifras anteriormente señaladas, las mayores dificultades laborales en los centros de trabajo las sufren las mujeres a las que afecta directamente, en mayor medida que a los varones, la temporalidad y las tareas en régimen de colaboración, una práctica muy habitual en los medios de comunicación que encubre auténticas relaciones laborales. El trabajo a la “pieza”, uno de los caballos de batalla de los sindicatos de periodistas es otra modalidad enquistada en los medios que se aplica, especialmente, a los fotógrafos donde también se registra un creciente número de mujeres.

En los últimos tres años, donde la destrucción de empleo en el sector de medios de comunicación ha sido importante, la reducción de las plantillas ha dificultado aún más el reconocimiento de los derechos de las mujeres como las horas de lactancia o la decisión voluntaria de acogerse a las reducciones de jornada por el cuidado de hijos menores. Esta realidad ha llevado a varias trabajadoras a ser las impulsoras de secciones sindicales dentro de sus propios centros de trabajo o a formar parte de las candidaturas elaboradas para las elecciones sindicales. En estos momentos, el 41% de los representantes de delegados de personal y miembros de comités de empresa del Sindicato de Periodistas de Andalucía son mujeres, un dato nada despreciable ya que se acerca mucho a la representación de género en el seno de la organización, lo que ratifica la paulatina implicación de la base afiliativa en la acción sindical dentro de sus centros de trabajo a pesar de contar con contratos laborales menos estables. Este compromiso de las trabajadoras de la comunicación, especialmente durante los últimos tres años, ya quedó reflejado en la cúpula organizativa del Sindicato donde, como se ha señalado anteriormente, siempre ha contado con un significativo número de mujeres. Sin duda, el empeoramiento de las condiciones laborales ha sido el acicate para que las profesionales de los medios se decidieran a encabezar, poco a poco, la reivindicación de sus derechos como trabajadoras en sus empresas. Y si esta cifra es destacable, aún lo es más la de responsables de secciones sindicales donde el 58% están encabezadas por mujeres, lo que conlleva una mayor responsabilidad ya que, al no haber sido elegidas mediante procesos electorales en el seno de sus empresas, no gozan de la protección con la que cuentan los delegados de personal o los miembros de comités de empresa.

Esta implicación creciente de las profesionales de la comunicación y la información desde la base de la organización se ha visto impulsada además desde la cúpula del Sindicato que, al tener una significativa representación de mujeres, se encuentra más sensibilizada con los problemas que presentan las afiliadas en sus empresas y a las que





se informa con detalle de las normativa legal que ampara sus reivindicaciones en aspectos propios de la conciliación familiar y laboral.

## 7. Conclusiones

Sería arriesgado concluir que la presencia de un destacable número de mujeres en la cúpula dirigente del Sindicato de Periodistas de Andalucía va a traducirse en cambios inmediatos en las redacciones y en otras empresas periodísticas pero sí estamos en condiciones de apuntar, según se desprende de los datos anteriormente expuestos, que las profesionales de la información y la comunicación se conciencian más rápidamente que sus compañeros varones de la necesidad de trabajar desde una estructura sindical por la defensa de sus derechos laborales. Los datos reseñados, con todas las reservas al tratarse de un colectivo con sólo 14 años de existencia, tienen el valor de demostrar la implicación de las mujeres en un colectivo profesional dominado aún, en los puestos más altos del organigrama empresarial, por varones. La lucha de las mujeres por conseguir reconocimiento profesional y laboral se ha trasladado a organizaciones como el Sindicato de Periodistas de Andalucía desde donde se trabaja con visión de género y los temas que verdaderamente obstaculizan el ascenso de las mujeres o su permanencia en las redacciones no se trasladan a una Secretaria de Igualdad con contenidos residuales sino que forman parte de las propuestas nucleares de la organización.

Si bien sería necesario cambiar algunos aspectos organizacionales como el de los periódicos, donde se trabaja con los planteamientos de un modelo patriarcal que afecta negativamente a las mujeres a las que se impone como obligación la disponibilidad absoluta de su tiempo como redactora (Papí, 2006), obviando sus responsabilidades familiares, las demandas de las trabajadoras de las empresas periodísticas relacionadas con la Ley se canalizan con más efectividad a través de organizaciones sindicales sensibilizadas en sus cúpulas dirigentes con esta problemática.

El Sindicato de Periodistas de Andalucía, integrado en la Federación de Sindicatos de Periodistas (FeSP) constituida en 2001 para aglutinar a los siete sindicatos de periodistas de carácter autonómico existentes en la actualidad ha aprobado en la reunión de su Ejecutiva regional celebrada el pasado 21 de febrero en Antequera, designar a dos mujeres de este órgano como representantes de la organización andaluza en la Ejecutiva Federal de la FeSP. Es decir, de los tres representantes que le corresponden al SPA en el órgano ejecutivo nacional, dos son mujeres, siendo el colectivo andaluz el único de los siete sindicatos de periodistas que ha confiado su representación a dos mujeres, las únicas hasta el momento que se sientan en las reuniones de la FeSP.

## 8. Bibliografía

-Cantalapiedra, M.J.; Coca, C. y Bezunarte, O. (2000), “La situación profesional y laboral de los periodistas vascos”, *Zer Revista de Estudios de comunicación*, nº 9, pp. 335-355. Disponible en: [www.ehu.es/zer9/9cantalapiedra.html](http://www.ehu.es/zer9/9cantalapiedra.html). Consultado el 20 de diciembre de 2010.

-Callejo, J. (2000) “Medios, género y poder”. García de Cortázar, M. y García de León, M.A., *Profesionales del periodismo. Hombres y mujeres en los medios de comunicación*. Madrid, CIS.

-Díaz Nosty, B. (2011) *Libro negro del periodismo*. Madrid, Cátedra Unesco de Comunicación-Universidad de Málaga y Asociación de la Prensa de Madrid.

-Estatutos del Sindicato de Periodistas de Andalucía, [www.spandalucia.com](http://www.spandalucia.com)

-Junter-Loiseau, A. y Tobler, C. (1999). “Reconciliation of domestic and care work with paid work. Approaches in international legislation and policy instruments and in the



scientific discours”. Hufton, O. y Kravaritou, Y., *Gender and use of Time*. La Haya, Kluwer Law Int.

-Papí Gálvez, N. (2006) “¿Maternidad y periodismo? La conciliación de la vida familiar y laboral en la prensa diaria valenciana”. En *Comunicación e Xénero: actas do Foro Internacional celebrado en Liña (Pontevedra)*, 9 a 25 noviembre, pp 391-414. ISBN 978-84-690-4140. Disponible en

<http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2415661> Consultado el 21 de febrero de 2014.

-Prieto Sánchez, C. (2013). *El movimiento asociativo de los periodistas: el caso del Sindicato de Periodistas de Andalucía*. Tesis doctoral no publicada. Universidad de Málaga.

-Torns Martín, T. (2005). “De la imposible conciliación a los permanentes malos arreglos”, *Cuadernos de Relaciones Laborales*, 23, nº 1, pp. 15-33. Disponible en: <http://revistas.ucm.es/index.php/CRLA/article/view/CRLA0505110015A> Consultado el 17 de febrero de 2014.

-Universidad de Sevilla, [www.us.es](http://www.us.es)

### **Otras fuentes**

-Archivo General del Sindicato de Periodistas de Andalucía

Registro de boletines de afiliación

Actas de los Congresos de 1999, 2002, 2004 y 2012

Actas de las Ejecutivas regionales desde 1999